

Consejo Nacional de Defensa Pública realiza primera Sesión ordinaria de manera presencial del año 2022.



Distrito Nacional.- El Consejo Nacional de Defensa Pública realiza primera Sesión del Consejo Nacional de Defensa Pública de manera presencial del 2022.

Esta primera sesión estuvo encabezada por el Magistrado Luis Henry Molina, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Presidente del Consejo Nacional de Defensa Pública, junto a los demás miembros, Dr. Servio Tulio Castaño Guzmán, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Lic. Guillermo Camilo, representante de los coordinadores



de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcda. Hilaria Hernández, representante de los defensores públicos, Lcda. Olga Pérez, en representación del, Lic. Miguel Surum Hernández, Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, asistidos por el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, secretario del Consejo y Director Nacional de Defensa Pública.

Durante esta reunión ordinaria de manera presencial, revisaron agenda de pasada sesión y presentaron redención de informes.

"Unidos por la paz": concierto para celebrar el "Día de Europa"



Santo Domingo. La Unión Europea en República Dominicana, conmemoró el "Día de Europa", que cada año se celebra el 9 de mayo. Con la colaboración de la Fundación Sinfonía, se realizó una emotiva presentación el martes 10 de mayo, a las 7:30 de la noche, en la sala Carlos Piantini, del Teatro Nacional Eduardo Brito.

El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, asistió junto a la Directora Técnica, Lcda. Ramona Curiel.

Defensor del Pueblo visita despacho del Director Nacional de Defensa Pública.



Distrito Nacional.- El Defensor del Pueblo, Dr. Pablo Ulloa, realizó una visita de cortesía al Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos.

En dicha visita conversaron sobre llevar a cabo una cooperación, para para trabajar temas relacionados con grupos en condiciones de vulnerabilidad.

El Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, se comprometió a seguir contribuyendo con la labor de tutela de de-

rechos que lleva a cabo la Oficina Nacional de Defensa Pública a través de acciones de habeas corpus en circunstancias análogas y designar una comisión de su institución para trabajar, junto al Secretario General y el Encargado del Departamento de Investigación de esta institución en un memorándum de entendimiento en el que precisen las líneas generales de esta dinámica interinstitucional.

La Defensa Pública participa en conferencia de "Violencia y Reforma de Conducta".



Santo Domingo. El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, participó junto a jueces y juezas del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, en la conferencia de "Violencia y

Reforma de Conducta" llevada a cabo por la subcomisión de Género del Distrito Nacional del Poder Judicial, en coordinación del Tribunal de ejecución de la Pena.

El Director de la Defensa Pública, tomó la palabra y agradeció dicha iniciativa a favor de las personas en conflicto con la ley en el ámbito de la violencia de género, y expresó al público que son importantes, y que el Sistema Justicia valora el interés y el deseo de cambiar para bien, un hombre o una mujer que logre cambiar su conducta, estamos aportando para también cambiar el mundo, creemos en ustedes, afirmó el director.

El evento se llevó a cabo a casa Ilegal, en el salón del Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional.

Representantes de CEDEMUR realizan visita de cortesía al Director Nacional de Defensa Pública.



Distrito Nacional. Representantes del Centro Mujer y Participación (CEDEMUR) institución, sin fines de lucro fundada el 5 de noviembre del 1997 e incorporada en el decreto No. 281-98 de la ley 520 y la nueva ley 122-05, la cual trabaja con perspectiva de género y la preven-

ción de violencia intrafamiliar y de género en busca de establecer relaciones armoniosas entre hombres y mujeres en función de potencial el fortalecimiento de la familia como núcleo social, de cara a la participación en igualdad de oportunidades.

Durante la visita se estableció un vínculo de colaboración con el departamento de grupos vulnerables de la Oficina Nacional de Defensa Pública para seguir desarrollando acciones de prevención y sensibilización que disminuyan los altos índices de violencia intrafamiliar.

En la reunión encabezada por el Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, junto a los representantes del Centro de la Mujer y Participación (CEDEMUR), Hilma Mateo y el Dr. Alexis Maireni Mateo, estuvieron presentes la Lcda. Andrea Sánchez, Lcdo. Yovanny Valenzuela y el Lcdo. Manuel Meccariello.

Reforma de Conducta" llevada a cabo por la subcomisión de Género del Distrito Nacional del Poder Judicial, en coordinación del Tribunal de ejecución de la Pena.

Director Nacional de Defensa Pública se reúne con los encargados de los departamentos Jurídico y de comunicación de la ONDP.



Distrito Nacional.- Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, sostuvo una reunión en su despacho, con el encargado del departamento Jurídico, Lcdo. Yovanny Valenzuela y el encargado del departamento de Comunicación y Relaciones Públicas, Lic. Manuel Meccariello, con quienes coordinó estrategias de trabajo en sus respectivas áreas, para continuar con el efectivo desarrollo de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP).

Dictan sentencia absolutoria.



Ocoa. El tribunal colegiado de San José de Ocoa, dictó sentencia absolutoria en favor de los ciudadanos (J. G.Q.) y (R. Q. L.), acusados de violentar los artículos 295, 296, 297, 298, 265, 266 del código penal dominicano.

La tribuna tomó esta decisión al considerar los elementos de prueba presentados por el MP, toda vez de que según el tribunal las pruebas no establecían vínculo de los imputados con los hechos, así como la contradictoriedad del fiscal ofertado como testigo respecto del allanamiento.

El tribunal dictó sentencia absolutoria y cese de prisión preventiva, los imputados tenían 3 años y medio guardando prisión preventiva.

Coordinadora de la Comisión de Cárceles Defensa Pública Republica Dominicana se reúne con Comisión de Cárceles de Argentina.



Lcda. Elizabeth Rodríguez Díaz, Coordinadora Comisión de Cárceles Defensa Pública, Rep. Dom., junto a los miembros Comisión de Cárceles de Argentina, de derecha a izquierda Lic. Guillermo Todarello, Lic. Leandro Destefano, y Lcda. Cecilia Acosta Guemes, en reunión celebrada el 29 de abril del año 2022.

Buenos Aires.- En el marco de la celebración del curso "Impacto de Jurisprudencia de la Corte IDH desde la perspectiva de la Defensa Pública" donde la Lcda. Elizabeth Rodríguez, participó en condición de Defensora Pública Interamericana, se dio lugar a la reunión celebrada con los miembros de la Comisión de Cárceles de Argentina, la cual fue celebrada este 29 de abril del corriente año 2022, en la sede de la Oficina del Ministerio de Defensa de la Nación.

Los integrantes de las respectivas comisiones intercambiaron buenas prácticas respecto al control y se-

guimiento de los privados de libertad, así como el modo operativo de la Comisión en ese país, además se establecieron compromisos de seguimientos con los privados de libertad de nacionalidad dominicana a través de la constatación de los organismos residentes en el país.

Quedó pendiente establecer una reunión vía zoom con la embajada dominicana en Argentina a los fines de que les sean brindado el apoyo necesario a nuestros nacionales privados de libertad en Argentina.

ERES UNA PERSONA VULNERABLE Y SE TE HAN VIOLADO TUS DERECHOS DURANTE UN PROCESO PENAL

ESTAMOS A TU SERVICIO

ACÉRCATE A LA OFICINA DE LA ONDP MÁS CERCANA

Realizan charla en Centro de Atención para Adolescentes en Conflicto con la ley Penal (CAIPALP).



Santiago. La Lcda. Victoria Mauriz, Abogada Adscrita del Departamento Judicial de Santiago, realizó en una charla en la modalidad presencial en el Centro de Atención para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de la Ciudad de Santiago (CAIPALP) con la colaboración de la Lcda. Cristal Espinal y las autoridades del centro, con el tema: "Los derechos de los privados de libertad" en la modalidad presencial en el citado recinto carcelario.

Se inició con una presentación sobre quienes impartieron la charla, aprovechando para indicar la labor de la Defensa Pública y el tema a tratar, luego se continuó con la base jurídica de manera sencilla, para luego continuar con los señalamientos de cada uno de los derechos de los privados de libertad.

Los jóvenes se mostraron activos en la participación, identificando los derechos fundamentales básicos, a medida que se desarrollaba la charla, se realizó diversas pausas para darles la oportunidad a los jóvenes de participar conforme al tema que se estaba tratando, así mismo se realizó una adecuada retroalimentación de cada derecho, esto fue posible con la colaboración del centro, pues proporcionaron los insumos necesarios para presentar una diapositiva con las informaciones y las dinámicas para los jóvenes.

Se realizaron dinámicas de reconocimiento a los fines de verificar las habilidades que presentaban los

jóvenes para identificar los derechos a los cuales son beneficiarios, provocando una participación activa en la actividad.

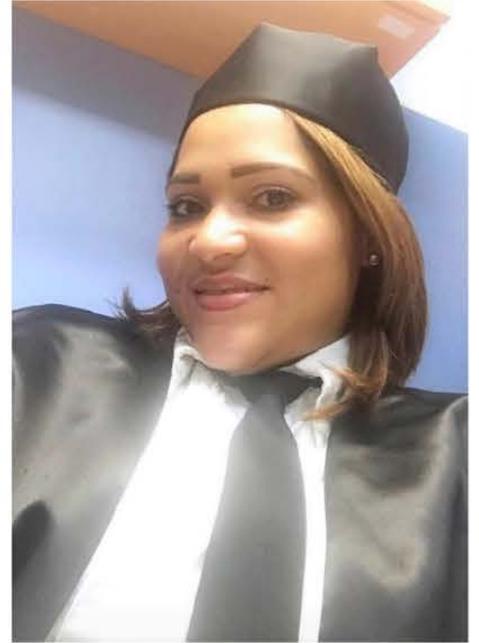
Finalmente se abrió una etapa de preguntas y respuestas, donde los jóvenes presentaron un particular interés en el derecho a la recreación y el deporte. En la citada charla se identificó la necesidad del uso de música en uno de los turnos de guardia y de esta forma se pueda garantizar, que estos puedan utilizar el derecho a la recreación de una manera más positiva, dicha información fue transmitida a las autoridades del centro que se encontraban en la actividad.

Por lo que se realizaron las acciones correspondientes a los fines de gestionar con las autoridades del centro los requerimientos presentados por los privados de libertad y de esta forma garantizar sus derechos fundamentales.



Lcda. Victoria Mauriz, Abogada Adscrita de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de la Defensa Pública del Departamento Judicial de Santiago.

Logran libertad por violación a derechos fundamentales.



Montecristi. La Lic. Wendy Victoria Almonte Reyes, coordinadora de la Oficina Nacional de Defensa Pública del Departamento Judicial de Montecristi, conjuntamente con la Lcda. Felicia Rashiel Santos, abogada adscrita de Montecristi, logran libertad desde la fiscalía de Montecristi, sin necesidad de ser procesada, por violación a los derechos fundamentales, en razón de que en fecha 04/5/2022, la señora (M.L.), de nacionalidad haitiana, estaba siendo investigada por una demanda interpuesta por el padre de su hija menor de edad, por presunta violación a los artículos 309-1 y 309-2 del Código Penal Dominicano, modificado por la ley 24-97.

En fecha 04/5/2022, circulaba en las redes sociales y medios de comunicación nacional de manera viral un video, en el cual se observaba tres agentes de la Policía Nacional, mientras arrestaban a la ciudadana (M. L.) la agreden de manera salvaje y violenta, propinándole golpes con un objeto, todo esto en presencia de su hija menor.

denados, quienes tuvieron la oportunidad de hacer preguntas referentes a las solicitudes ante el Juez de Ejecución de la Pena.

¡DEFENDEMOS TUS DERECHOS!

La defensa técnica en la persona de Wendy Victoria Almonte Reyes y Felicia Rashiel Santos, solicitaron a la fiscalía de Montecristi, luego de realizar visita destacamental y solicitar la evaluación de la ciudadana, así como de corroborar la veracidad de los hechos, que procederían a poner en libertad de manera inmediata a la ciudadana (M. L.), en razón de lo que establece el artículo 95.2 del Código Procesal Penal, el cual prevé que los ciudadanos al momento de ser arrestados deben de recibir un trato digno y que no se le deben emplear métodos que entrañen violencia, como es el caso de la especie, estableciendo también dicho artículo, que son nulos los actos realizados en violación a estos derechos, por lo que a raíz de dicha solicitud la fiscalía de Montecristi, procedió a poner en libertad a la ciudadana (M.L.), sin necesidad de ser procesada, por la violación a sus derechos fundamentales, por parte de los agentes de la policía nacional.

Realizan charla dirigida a los preventivos del CCR-RAFEY HOMBRES.



Santiago.- Miembros de la Oficina de la Defensa Pública del Distrito Judicial de Santiago, la Lic. Ocarina Rosa, Defensora Pública y el Lcdo. Yavé Infante, Abogado Adscrito, ambos ejerciendo sus funciones en dicho distrito judicial, se propusieron a dirigir una charla con el tema: "El Apoderamiento de la Defensa Pública y las Acciones contra la Prisión Preventiva" a los internos preventivos del Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres, al cual asistieron unos setenta (70) internos quienes activamente participaron haciendo preguntas y externando sus inquietudes.

mos mostraron grata satisfacción con esta charla quedando varias dudas pendientes en virtud de la participación masiva de los asistentes. La Defensa Pública del Departamento Judicial de Santiago realizó esta charla como una manera de contribuir y fortalecer la educación de los internos del CCR Rafey Hombres, a la luz del artículo 83 Párrafo II de la ley 113-21 que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana, que indica: "La asistencia y la aplicación de las personas privadas de libertad en las actividades relacionadas con la instrucción constituirán elementos importantes para la calificación de su conducta".

A muchos de los internos les fueron respondidas sus dudas y los mis-

TALLER PRESENCIAL

Oficina Nacional de Defensa Pública
Defendamos los derechos

Abordaje Integral de Principios y Valores Aplicados al Ámbito Laboral

Impartido por:
Lcda. Martha Eusebio Severino
Lcdo. Manuel Meccariello

Facebook: @defensapublicard
Twitter: @DefensaPublica_
Phone: 809-686-0556

Informamos que el Departamento de Carrera y Desarrollo, en colaboración con el Lcdo. Manuel Meccariello y la Lcda. Martha Eusebio Severino, compartirán en modo presencial el "Taller Abordaje Integral de Principios y Valores Aplicados al Ámbito Laboral", el cual se realizará viernes 13 de mayo, San Pedro de Macorís y Hato Mayor.

Este programa se estará llevando a cabo a nivel nacional, es imprescindible la participación de los miembros de cada ONDP, por lo que les exhortamos ese día estar presentes presente en esta importante actividad.

Realizan charla a privados de libertad en fase de Ejecución de la Pena en el Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey hombres.



Santiago. Las licenciadas Milagros Rodríguez de la Rosa, Defensora Pública y Joharuny Abreu, Abogada adscrita, se presentaron al Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres, siendo recibidas por la Lic. Arianna Michell Franco Santana, encargada del área Jurídica de dicho centro, quien las presentó y dió las palabras de bienvenida para iniciar con la charla a los priva-

dos de libertad condenados, titulada, "Apoderamiento de la defensa pública y los incidentes ante el juez de ejecución de la pena".

Iniciada la charla se explicó a los participantes como podían apoderarse a la Oficina de Defensa Pública, luego se trataron los temas relativos al cómputo definitivo, la Libertad condicional, revocación de la libertad condicional, permiso laboral o Medio libre, pago de la multa, unificación de penas, traslados y condición especial de cumplimiento de la pena, abordando además aspectos claves para realizar la solicitud, como por ejemplo la importancia de su buena conducta, de participar en las actividades del

centro y la relevancia de la persona que le sirva de garante.

En esta ocasión participaron unos 67 privados de libertad, todos condenados, quienes tuvieron la oportunidad de hacer preguntas referentes a las solicitudes ante el Juez de Ejecución de la Pena.

Esta charla se focalizó a los internos que ya tienen condenas y se encuentran en fase de ejecución de la pena con la finalidad no solo de ser para difundir y educar a esta población sobre sus derechos, sino también de orientarlos sobre los principales incidentes en esta importante área.



NO BAJEMOS LA GUARDIA
SIGAMOS CON LOS
CUIDADOS ANTE EL



COVID-19

¡VACÚNATE!

La ONDP imparte charla para niños, niñas y adolescentes privados de libertad.



Santiago. Las Licenciadas Cristal E. Espinal y Victoria Mauriz, realizaron charla con los adolescentes que se encuentran guardando privación de libertad en el Centro de Atención Integral Para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Santiago, cuyo tema a tratar fue la función, misión, visión y valores de la ONDP, las diferentes oficinas de defensoría pública que existen a nivel nacional, así como también, ¿cuáles son los deberes de los defensores públicos para con sus representados?

Los internos se mostraron muy interesados en los temas impartidos, obteniendo por parte de ellos una

participación activa, donde sus dudas acerca de la ONDP fueron esclarecidas.

Dicha charla se llevó a cabo de manera efectiva gracias a la directora del CAIPACLP - Santiago, la Lcda. Mayra Disla, los jurídicos de dicho centro, licenciados Augusto Taveras Morales y Francisco Guzmán Almonte, el encargado del Departamento de Educación, el Lcdo. Omero Rodríguez y la encargada del departamento de atención Integral, la Lcda. Carolina Tineo, quienes crearon las logísticas de lugar para que la charla se llevara a cabo de manera efectiva en la fecha acordada.

Realizan charla en el área de ejecución de la pena en el centro CCRA-XXII LICEY.



Santiago.- A propósito de la planificación de charlas a los recintos penitenciarios, en fecha 18/03/2022, a partir de las 9:30 a.m., el Lic. Isaías Pérez Defensor Público categoría

III, en representación de la Institución de la Defensa Pública de Santiago, realizó una charla en el recinto carcelario CCRA-XXII ubicado en la comunidad de Licey al Medio de Santiago. El Lcdo. Pérez fue recibido por su directora Lcda. Besaida Ramos Torres, y demás personal de tratamiento y vigilancia. Para esta ocasión se abordó las temáticas: "Acceso a la Defensa Pública" y "El incidente de la Libertad condicional"

Las temáticas tratadas fueron de mucho agrado de las internas, unas 25 ciudadanas que por la confianza ganada por sus comportamientos y como parte de los medios probatorios en que se encuentran, pudieron prestar atención a tan esperada charla.

Se realizará una segunda charla para el viernes 27 de mayo del 2022, en la que se abordarán otros temas de agrado para las internas.



Realizan charla de prevención de "Delitos Electrónicos".



Santiago. A solicitud del Departamento de Psicología de la Escuela Venecia Cepeda del sector la ceibita de la ciudad de Santiago de los Caballeros, se le requirió a la Defensa Pública del Departamento Judicial de Santiago una segunda charla para un grupo distinto de estudiantes con el tema: "Delitos Electrónicos".

La charla fue impartida por la Defensora Pública Lic. Fabiola Batista en fecha 16 de marzo del año 2022 con la asistencia de la trabajadora social Rosa Yvania Ortega.

La Lcda. Fabiola Batista trató el tema Delitos Electrónicos a los jóvenes estudiantes de la referida es-



cuela, los cuales se mostraron muy interesados en el tema.

Esta charla contó con la participación de 48 participantes los cuales mostraron mucho interés en el tema, hubo preguntas muy coherentes sobre el tema tratado.

Se contó también con el apoyo de la Psicóloga del referido centro la Lcda. Gloribel Rodríguez.

De esta forma, la Defensa Pública contribuye con el respeto de la constitución y las leyes especialmente los vinculados a la protección y defensa de los derechos humanos.

ONDP realiza charla en Escuela Pública Venecia Cepeda del sector la Ceibita Santiago de los Caballeros.



Santiago. A solicitud del Departamento de Psicología de la Escuela Venecia Cepeda del sector la ceibita de la ciudad de Santiago de los Caballeros, se le requirió a la Defensa Pública del Departamento Judicial de Santiago una charla con el tema: "Abuso físico, Emocional o Psicológico y explotación laboral".

La charla fue impartida por el Abogado Adscrito Lcdo. Igor Díaz, en fecha 27 del mes de abril del año 2022 con la asistencia de la trabajadora social Rosa Yvania Ortega.

El Lcdo. Igor Díaz abordó el tema "Abuso Físico, Emocional o psicológico y Explotación Laboral" a los jóvenes estudiantes de la citada escuela.

Contó con la participación de 35 estudiantes quienes mostraron interés en el tema.

Se contó también con el apoyo de la Psicóloga del referido centro, la licenciada Gloribel Rodríguez.

Las charlas de la Defensa Pública forman parte del plan comunicacional institucional a fin de difundir y educar a la población sobre sus derechos.

Al mismo tiempo informar sobre el rol de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y la promoción de la defensa de los derechos fundamentales de las personas.



Defensores ganadores del Premio Fray Antón de Montesinos, comparten un día recreativo con el director.



El Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, comparte con los Defensores Públicos ganadores del Premio Fray Antón de Montesinos. Estos galardonados dentro de los premios recibidos se anunció un fin de semana en un hotel de playa de nuestro país. Los ganadores de este fin de semana expresaron estar muy felices por este compartir.

